

El sindicato de trabajadores de plataformas de Argentina, el primero de la región, da la batalla y revitaliza la lucha sindical

La Asociación de Personal de Plataformas (APP) organiza a unos trabajadores especialmente vulnerables: los repartidores, que en el contexto del COVID-19 tienen además una exposición adicional. En paralelo, lucha por su reconocimiento oficial como sindicato y por el reconocimiento del vínculo laboral de estos trabajadores.

Por Camille Audibert¹

En cuestión de semanas, llegó el cambio: de repente, las calles de Buenos Aires se tiñeron de rojo, naranja y amarillo, los colores de las mochilas de los trabajadores de plataformas de reparto. Unos trabajadores que pedalean a toda velocidad tratando de lograr el máximo rendimiento. Instaladas desde hace tiempo en distintos puntos del globo, las empresas de plataforma iniciaron su entrada en Argentina en 2018, primero en la capital y después en varias regiones del país. Desde hace más de dos años, la colombiana Rappi, la española Glovo y la uruguaya PedidosYa forman parte del paisaje urbano y de los hábitos de muchos consumidores, quienes solicitan a cualquier hora del día o de la noche los servicios de miles de repartidores.

Pero Argentina no ha sido *un país más* en expansión de estas multinacionales. Aquí ha ocurrido lo inesperado: la formación en tiempo récord del primer sindicato de plataformas de la región, la Asociación de Personal de Plataformas (APP). Su trayectoria es “relevante y, a la vez, excepcional”, destaca un estudio publicado por la fundación no gubernamental alemana Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) en septiembre de 2020 – *Una APP de los/las trabajadores/as – La lucha del primer sindicato de trabajadores/as de plataformas en América Latina*. “La visibilización de las condiciones laborales y las demandas de los

¹ Camille Audibert es una periodista independiente establecida en Buenos Aires, Argentina.

trabajadores aportó una voz y una perspectiva crítica respecto de la imagen y discurso de innovación, flexibilidad, autonomía y emprendedurismo que las empresas desplegaron desde su desembarco”, subraya el grupo de investigadores conformado por Laura Perelman, Marcelo Mangini, Bárbara Perrot, María Belén Fierro y Martina Sol Garbarz.



En un breve espacio de tiempo plataformas de entrega a domicilio como Rappi se han hecho muy populares en Argentina. En 2018 los trabajadores de estas plataformas formaron la Asociación de Personal de Plataformas (APP) con el objeto de ofrecer a sus miembros apoyo y herramientas de acción colectiva. (Myriam Borzee/Alamy Stock Photo)

De la primera ‘huelga digital’ de América Latina a la formación de APP

¿Cuál fue el detonante?: el cambio unilateral, por parte de Rappi, de su algoritmo de asignación de pedidos. A pesar de no haber cumplido ni seis meses en el país, el descontento de sus trabajadores comenzó a cristalizarse y crecer en diversos grupos de WhatsApp creados para comunicarse entre sí. Sin una sede en la que reunirse, los repartidores comenzaron a juntarse en plazas de Buenos Aires. Ahí decidieron no cumplir con los pedidos aceptados en la aplicación, bajo pretexto de haber sufrido un accidente. Así, en julio de 2018, y con mucha visibilidad, tuvo lugar la primera ‘huelga digital’ de América latina.

Otro hecho que aceleró la formación del sindicato fue la creciente confrontación entre Rappi y un grupo de portavoces elegidos por los repartidores/as. Mientras ambas partes mantenían un diálogo informal —a lo largo de varias jornadas—, la cuenta de una de las repartidoras fue “bloqueada”, una acción de la empresa que, en la práctica, equivalía a una desvinculación laboral. En este marco, en octubre de 2018 la organización solicitó oficialmente la inscripción gremial ante la Secretaría de Trabajo.

“En las semanas siguientes, los trabajadores de APP comenzaron a recibir menos pedidos, algo que fue interpretado [por estos] como una conducta antisindical por parte de la empresa”, rememora el informe de la FES. Poco después, y como medida que podría entenderse como disciplinaria, varias cuentas de repartidores (pertenecientes al sindicato) fueron bloqueadas con carácter definitivo, una acción que torpedeaba la relación entre los

portavoces de la unión y el resto de trabajadores.

Este fue el caso de Roger Rojas, secretario general del sindicato desde su inicio y uno de los trabajadores de plataforma con más antigüedad. “El bloqueo fue sorpresivo”, cuenta este venezolano de 35 años, cuyo perfil demográfico dista de ser excepcional entre los repartidores: estos son, por lo general, hombres, jóvenes y migrantes. Este profesional relata que, sin diálogo reconocido y transparente entre los trabajadores y las empresas, el bloqueo arbitrario de una cuenta termina siendo una amenaza.

Por otra parte, la falta de reconocimiento oficial por parte del —recientemente restaurado— Ministerio de Trabajo de APP como sindicato aumenta la vulnerabilidad de los trabajadores involucrados en el sindicato ya que éstos no gozan de una tutela especial. “Sabemos que el bloqueo siempre es una posibilidad, las empresas pueden usar cualquier razón”, lamenta Rojas quien, entre tanto, ha empezado a trabajar para empresas de reparto competidoras y cotiza como *monotributista* (régimen fiscal de los pequeños contribuyentes en Argentina).

Batalla jurídica y revitalización sindical

Con la intención de poder reintegrar a los trabajadores ‘bloqueados’ y proteger a los repartidores que deciden involucrarse en la recién creada APP, la organización sindical comenzó a librar una batalla jurídica, interponiendo una medida cautelar ante la justicia laboral. Cabe destacar el papel clave de un grupo de abogados/as que asesoran a APP con esas cuestiones legales. La jueza en el fallo de primera instancia sentenció: “la conducta antisindical” debe cesar y la empresa Rappi debe reintegrar a los repartidores bloqueados. La empresa rehusó hacerlo y apeló. Al día de hoy, la causa todavía no está resuelta.

“En este punto, la causa judicial cobra una relevancia fundamental para el reconocimiento de derechos de los trabajadores de la actividad, relevancia que excede a la calificación del vínculo laboral y se extiende al reconocimiento del derecho de los trabajadores de plataformas a la sindicalización y a la conformación de una entidad gremial que los represente”, analiza el informe de la FES.

Para formalizar el reconocimiento institucional de APP, el vínculo laboral debe ser comprobado, pero las mismas empresas se niegan a acreditar esta relación, llamando a los trabajadores “colaboradores” o “socios”. “Nuestro objetivo principal es la regularización: hay que reconocer que somos trabajadores (...) Eso sería un gran logro, para todos los trabajadores de aquí y del mundo”, dice Rojas. Mientras tanto, los trabajadores ejercen su actividad en la informalidad, precariedad y desprotección, denuncia APP.

La falta de reconocimiento oficial puede sorprender en un país con una sólida densidad sindical y una tasa de afiliación alta para la región. Sin embargo, el nacimiento de APP se inició en un clima hostil, bajo la presidencia neoliberal de Mauricio Macri (2015-2019), durante la cual se impulsó la reducción de sindicatos. “La ausencia de tutela sindical, a la vez reforzó la vulnerabilidad y desprotección del colectivo y su capacidad para acumular densidad organizativa, desplegar acciones colectivas y entablar diálogos y negociaciones con las empresas”, puntualiza el informe de la FES.

Ahora, sin sede ni lugar de trabajo fijo y en plena pandemia, es más necesario que nunca organizar la agenda sindical. Se los ve en pequeños grupos, a veces sentados en la vereda, a veces apoyados contra la pared de algún restaurante del cual están esperando la comida para la próxima misión, ahora con mascarilla y distancia social. Esos momentos de respiro entre colegas fueron y siguen siendo claves para fortalecer los contactos sindicales y alimentar el vínculo real. “Nos organizamos con el famoso WhatsApp”, sonríe Rojas. Una nueva plataforma, esta vez sindical, aún en periodo de pruebas, facilitará el intercambio entre los trabajadores. “Está muy buena, a nivel de alcance y practicidad”, se entusiasma el secretario general de APP.

Entretanto, todos esperan el fallo de la justicia. El reconocimiento del vínculo laboral y la inscripción formal de APP como sindicato marcarían “un antecedente fundamental”, subraya el informe de FES que ve en la atípica y veloz trayectoria de esta unión un posible “modelo para pensar nuevas formas de organización y acción gremial que abonen a la revitalización sindical”.

